

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 534/97 del Consejo, de 17 de marzo de 1997, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1442/88 sobre la concesión, para las campañas vitivinícolas 1988/89 a 1997/98, de primas por abandono definitivo de superficies vitícolas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 83 de 25 de marzo de 1997)

En la página 2, en el artículo 1, punto 1, primera línea:

en lugar de: «1) En el segundo párrafo»,

léase: «1) En la letra a) del segundo párrafo».

Rectificación al Reglamento (CE) n° 702/97 del Consejo, de 14 de abril de 1997, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos de la pesca

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 104 de 22 de abril de 1997)

En la página 10, en el Anexo, en los números de orden 09.2785 y 09.2786, en la cuarta columna:

en lugar de: «... (*Ommastrephes* spp. (con exclusión de *Sagittatus*, *Notodarus* spp.) *Sepioteuthis* spp.) ...»,

léase: «... (*Ommastrephes* spp. (con exclusión de *Sagittatus*), *Notodarus* spp., *Sepioteuthis* spp.) ...».
